

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, once de octubre de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	2564
Radicado:	760013110012-2021-00426-00
Proceso:	DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL
Demandante:	DIANA LIZETH MORENO MOSQUERA
Demandado:	WILMER ANDRÉS TAMAYO
Tema y subtemas:	AUTO CORRE TRASLADO RECURSO

El Curador Ad-Litem del demandado WILMER ANDRÉS TAMAYO, presenta recurso de reposición y en subsidio de apelación contra el auto No. 2356 del 19 de septiembre de 2022, a través del cual el Despacho agrega la contestación realizada por el auxiliar de la justicia, agrega el escrito presentado por la parte demandante solicitando se de traslado de la contestación de la demanda, y corre traslado de las EXCEPCIONES PREVIAS propuestas en la contestación.

Teniendo en cuenta lo anterior, se dispondrá CORRER TRASLADO del citado recurso al demandante y demás interesados, por el término de tres (3) días, traslado que se fijará también en lista como lo prevé el artículo 110 del CGP, en la página web del juzgado, sección traslados.

1

NOTIFÍQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(7)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5d47845cc620f638ce952d9c54c763206fb15ee3c41c5b0c996e2c826d0c7152
Documento generado en 11/10/2022 08:19:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>